

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

TRIGÉSIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 29 de abril al 2 de mayo de 2002
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.31
CICAD/doc.1161/02 rev.1
22 abril 2002
Original: español

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMISIONES NACIONALES DE CONTROL DE DROGAS

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)
COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS
(CICAD)

FORTALECIMIENTO DE LAS
COMISIONES NACIONALES PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS (CNDs)

CONTENIDO

	Pág.
Introducción; Diagnostico de las CNDs	2
En el Orden Político.....	3
En el Orden Estructural y Organizacional.....	3
Diferentes Formas de Organización de las CNDs.....	4
Consideraciones Generales para el Fortalecimiento Institucional de las CNDs	5
Cooperación Especifica en los Estados Miembros.....	5
Metodología para la Asistencia Técnica.....	6
Visita Inicial.....	6
Desarrollo de Actividades.....	6
Seguimiento y Evaluación.....	7
Seminarios Regionales.....	7
Objetivo.....	7
Organización.....	8
Temas Propuestos.....	8
Estándares Institucionales de las CNDs; Responsabilidades	10
Coordinar.....	10
Planear.....	10
Asesorar.....	11
Observar y Evaluar.....	11
Cronograma de Trabajo	13
Situación de las CNDs al final de la Cooperación de CICAD	14

INTRODUCCIÓN; DIAGNOSTICO DE LAS CNDs

Ningún país puede afrontar el problema de las drogas de manera exitosa sin tener una Comisión Nacional para el Control del Abuso de Drogas (CNDs) o similar establecida y robusta, con apoyo político, atribuciones jurídicas, presupuesto y personal especializado y permanente para asegurar una efectiva y continua coordinación, planificación, asesoría, observación y evaluación de la política, estrategia y planes nacionales para la prevención integral al uso indebido y el tráfico ilícito de las drogas. También se requiere de un sistema nacional que integre, dentro de un mecanismo de coordinación, a la CND y las secretarías de estado con responsabilidades en el tema drogas, los gobiernos provinciales o estatales y gobiernos municipales con la participación de la sociedad civil, para el desarrollo de la estrategia y planes nacionales sobre reducción de la demanda y oferta de drogas.

En los Estados miembros de la CICAD existen CNDs que según sus legislaciones deberían ser lo suficientemente capaces para enfrentar el problema del abuso de las drogas y las actividades criminales conexas. Sin embargo existen áreas problemáticas y limitaciones críticas en el orden político, legal, presupuestario y técnico que les impiden actuar con mayor eficacia como ente rector, coordinador, planificador, asesor y evaluador de la estrategia y planes nacionales sobre drogas.

El Informe Hemisférico del Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM / 1999 – 2000 observa que "...33 Estados cuentan con CNDs, aunque no todas ellas coordinan todos los aspectos de sus respectivas estrategias. Del análisis de la información proporcionada, se observa que persisten deficiencias en materia de coordinación interinstitucional, fundamentalmente en las áreas de interdicción y control. En muchos casos no es posible establecer el nivel de importancia brindado en los países a la autoridad central de coordinación y su capacidad de gestión..."

En la actualidad (04/2002), todos los Estados miembros de la CICAD, con una excepción, tienen estrategia nacional antidrogas, habiendo cooperado la Secretaría Ejecutiva desde 1998 con 22 países para su diseño y elaboración. En la mayoría de esos países, la presencia de CICAD estimuló a los responsables de las CNDs para que coordinen las acciones y logren el objetivo de la adopción por parte del gobierno nacional de la mencionada estrategia. Se comprobó la existencia de capacidad de convocatoria y coordinación de las CNDs y que es posible mejorar la situación institucional si existiera un efectivo apoyo político del gobierno central, que le suministre el apropiado financiamiento, le reconozca la rectoría en la lucha contra las drogas, con misiones bien definidas de coordinación, planificación, dirección, observación y evaluación de la estrategia y planes nacionales.

En estos países se organizaron talleres con la participación de instituciones públicas, entre 15 y 45, incluidos los sectores judicial y legislativo, así como de la sociedad civil, representadas por 25 a 110 delegados responsables de ejecutar acciones inherentes a la reducción de la demanda, reducción de la oferta, medidas de control y coordinación interinstitucional (el número de participantes varía según la naturaleza socio política del Estado y del problema de las drogas). Se identificaron las características de la problemática de las drogas, las fortalezas y debilidades de las instituciones encargadas de coordinar, planificar, ejecutar o evaluar las acciones. Se lograron consensos sobre las metas, objetivos, programas y proyectos de la estrategia y planes nacionales antidrogas. Se reconoció la importancia de las CNDs como el nivel central de coordinación nacional, pero que requieren mejorar y ampliar sus capacidades de gestión y coordinación nacional e internacional.

En términos generales, en la mayoría de los países los participantes coincidieron en identificar los problemas claves y las limitaciones actuales tanto de orden político como de estructura y organización de las CNDs, tales como:

EN EL ORDEN POLÍTICO:

- Ausencia de una política de estado y un sistema nacional antidrogas que garanticen la protección de la salud pública, seguridad interna y seguridad externa del país, frente a las amenazas de las organizaciones criminales del narcotráfico y terrorismo asociado a esta;
- Falta de concreción o efectividad de la voluntad política del gobierno central;
- La actividad política de turno, en algunos casos circunstancial y oportunista, encuentra en las CNDs un medio para cumplir o satisfacer compromisos que son ajenos a la naturaleza y objetivos de las indicadas CNDs;
- El cambio de Presidente o Jefe de Estado no solo involucra la designación de un nuevo director o responsable nacional de la CNDs, sino que también se cambian, en los niveles técnicos, la mayoría del personal que ha sido capacitado y goza de experiencia o especialidad, por lo que siempre se vuelve a empezar en la formación de nuevos cuadros técnicos y operativos;
- Problemas reales o supuestos de corrupción surgidos a partir de salarios bajos y del poder económico de grupos de narcotraficantes frente a la debilidad presupuestaria de las CNDs.
- Escaso o ningún recurso económico que les impide a las CNDs ser más eficaces en su accionar de organismo rector y coordinador interinstitucional;
- Escasa o ninguna iniciativa gubernamental o de la propia CND para la generación de fuentes de financiamiento complementarias al aporte del gobierno central.

EN EL ORDEN ESTRUCTURAL Y ORGANIZACIONAL:

- Las regulaciones de las CNDs son frecuentemente obsoletas y en la mayoría de los casos no facilitan el desarrollo de sus objetivos;
- Escaso personal técnico y mal remunerado, sin programas de capacitación y promoción profesional;
- No planifica ni proyecta el presupuesto anual de la CND considerando todos los objetivos y áreas de su responsabilidad y la cobertura nacional de la gestión institucional, frente a las particularidades del problema de las drogas en el país;
- No coordina la planificación de la estrategia y planes nacionales; no observa ni evalúa los resultados obtenidos ni los esfuerzos institucionales;
- Concentra la totalidad o los principales esfuerzos institucionales únicamente en la capital del país y no impulsa o no coordinan un sistema nacional antidrogas que integre a la CND con secretarías de estado, gobiernos provinciales y municipales, así como a la sociedad civil organizada y otras instituciones públicas y privadas que intervienen en la ejecución de los planes nacionales por ámbitos de acción;
- Falta de estadísticas integradas, uniformes y permanentemente actualizadas sobre las drogas, así como de estudios sobre las tendencias del uso indebido y tráfico ilícito, y actividades conexas;
- Deficiente o ningún impulso a la asistencia técnica y económica internacional.

Algunos de estos problemas y limitaciones que afectan individualmente a las CNDs, también afectan colectivamente a las oficinas nacionales responsables de ejecutar la estrategia y planes nacionales.

También es importante señalar las diferentes formas de organización y funcionamiento de las indicadas CNDs que actualmente se observa en el Hemisferio e identificarlas para un diagnóstico más comprensivo en el planteamiento de la presente propuesta.

DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LAS CNDs O SIMILARES:

Existen CNDs autónomas, organizadas como Ministerios o Secretarías de Estado dirigidas por un Secretario de Estado. Otras son instituciones descentralizadas con recursos propios aunque se registran como adscritas a algún Ministerio, Procuraduría o Fiscalía pero que se desenvuelven en forma independiente y administradas por un Director Nacional, aunque la coordinación y cobertura temática, así como el alcance territorial de la gestión no llegan a ser óptimos y no corresponden a la realidad o magnitud del problema de las drogas.

En estas dos categorías, Ministerios u organismos autónomos, las CNDs cuentan con presupuesto independiente formados con aportes del gobierno nacional, de instituciones privadas y ayuda internacional, o por el decomiso de bienes, entre otras fuentes. Cuentan con banco de datos y asesoran, planifican, coordinan, así como promueven y canalizan la asistencia técnica internacional, pero, pese a sus formas de organización que aparentan ser ideales, persisten limitaciones y problemas en el orden político, presupuestario y técnico que les impide actuar con mayor eficacia.

Una tercera categoría agrupa a CNDs que están integradas a otras instituciones de las que dependen, incluida la designación del personal y otros recursos vitales de operación (pago de luz, agua, teléfono, copias) que generalmente son escasos y la limitan significativamente en su rol institucional.

En un cuarto grupo, se encuentran CNDs que están únicamente reguladas pero que no funcionan, no han sido estructuradas o únicamente le asignan escasos personal (entre una y tres personas) sin capacidad de gestión de rectoría, asesoría, planificación, coordinación interinstitucional, así como de evaluación del impacto y resultados de los planes y proyectos;

Asimismo, hay oficinas identificadas como CNDs, que asesoran, planifican o coordinan en la Presidencia de la República programas o campañas del gobierno central, sobre alguna de las manifestaciones del problema de las drogas, en muchos casos sin capacidades de gestión empresarial ni de coordinación interinstitucional de las agencias ejecutoras en el país.

Adicionales a las CNDs o que no se ubican en las categorías anteriores, existen Secretarías de Estado, agencias nacionales, incluso ONGs que ejecutan planes o programas por áreas temáticas sin considerar o reconocer la existencia de una CNDs, estrategia nacional o un sistema nacional antidrogas, por lo que se generan conflictos de competencias o se ignoran principios básicos de organización y coordinación, así como se desperdician recursos generalmente escasos para el logro de las metas establecidas en la estrategia y planes nacionales.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS CNDs

La CICAD ofrece cooperación a los Estados miembros con asistencia técnica a los responsables nacionales para que ellos, conjuntamente con los responsables de los otros sectores involucrados, identifiquen, interpreten y resuelvan sobre las fortalezas y debilidades del sistema actual; los obstáculos y desafíos para lograr metas y objetivos específicos, directos e inmediatos, así como a mediano y largo plazo. Todo esto orientado al desarrollo de estructuras institucionales sólidas y permanentes capaces de enfrentar con eficacia las diferentes manifestaciones asociadas al uso indebido y tráfico ilícito de las sustancias controladas.

El fortalecimiento de una CNDs será posible si la manifestación de la voluntad política del gobierno nacional brinda credibilidad y expresa un mandato claro para asumir las acciones apropiadas y oportunas en los ámbitos jurídico, económico y organizacional para el desarrollo técnico y permanente de la CNDs como órgano rector para la ejecución de la estrategia y planes nacionales antidrogas, así como la coordinación del sistema institucional nacional antidrogas.

También se tendrá en cuenta como un referente importante y en la medida de lo posible, para garantizar el desarrollo organizacional y fortalecimiento de una CND con la asistencia técnica de CICAD, que el Jefe de Estado o de Gobierno que hace la solicitud, disponga en el futuro inmediato como mínimo dos años de ejercicio presidencial, de tal manera que todas las acciones aprobadas se cumplan sin los efectos negativos para estos casos, de la transición entre gobierno entrante y saliente.

El presupuesto de CICAD que financia la asistencia técnica a los países que lo requieran, proviene de los aportes externos de países y organizaciones donantes, recibidos y administrados acordes con las regulaciones de la OEA.

COOPERACIÓN ESPECIFICA EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CICAD:

La CICAD brindará asistencia técnica a los Estados miembros para el desarrollo organizacional de un sistema institucional nacional antidrogas y el fortalecimiento de la CND que incluye los siguientes elementos y acciones, según las necesidades identificadas en cada país y que por su naturaleza son complementarias, vinculantes y correspondientes para construir bases sólidas e integradas que garanticen acciones y resultados mas eficaces en la confrontación del Estado y sus instituciones contra las diversas formas, recursos y consecuencias del narcotráfico:

- El fortalecimiento institucional de la CND, que incluye el estudio de sus objetivos y responsabilidades; la actualización de sus regulaciones; la identificación de los recursos económicos, estadísticos, de personal especializado y estructura necesarias para que cumpla de manera permanente y eficiente con sus atribuciones. La CND fortalecida requiere a su vez contar con las siguientes herramientas, sistemas y recursos para garantizar resultados favorables en beneficio del propio Estado y la sociedad en su conjunto;
- La actualización de la ley antidrogas y regulaciones complementarias para su aplicación;
- Diseño y desarrollo del sistema nacional antidrogas que identifique e integre en los niveles central, provincial y municipal a las instituciones publicas y organizaciones de la sociedad civil con responsabilidades asignadas en la estrategia nacional sobre drogas;
- La actualización periódica de la estrategia y planes nacionales sobre drogas para que estén de acuerdo con las nuevas estructuras y sistema nacional antidrogas y la realidad cambiante del narcotráfico y sus diversas formas de manifestaciones;
- La creación del fondo que financie la ejecución de la estrategia y planes nacionales antidrogas;

- El desarrollo del observatorio nacional sobre las drogas.

NOTA: La falta de uno o varios de estas acciones, recursos, herramientas o sistema, puede limitar significativamente o llevar al fracaso el esfuerzo del fortalecimiento de la CND o la propia gestión futura de la CND ya fortalecida.

METODOLOGÍA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA:

La asistencia técnica de CICAD tendrá como referente de acción las siguientes tres etapas de ejecución:

1. VISITA INICIAL:

- Reunión de coordinación con las CNDs y / o autoridades nacionales designadas por el gobierno central como responsable de implementar el proceso de fortalecimiento de la respectiva CNDs; se identificarán en consenso, los objetivos específicos y se concretará el compromiso del gobierno central que facilite el fortalecimiento de la CNDs y su actualización permanente, como organismo rector, estable, con presupuesto y capacidad técnica acordes con los objetivos que las regulaciones le asignen;
- Se elaborara un informe y plan de trabajo con cronograma y presupuesto, para conocimiento y aprobación del Jefe de Estado o Gobierno, en el que se identifiquen todos los aspectos vinculados para el desarrollo organizacional y fortalecimiento de la CND y el sistema nacional antidrogas.
- Una vez aprobado el plan de trabajo por el Jefe de Estado o de Gobierno, se propondrá según corresponda, algunas de las siguientes acciones de inmediata ejecución (2º. ETAPA) para el fortalecimiento de la CND y el sistema nacional antidrogas.

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CND COMO INSTITUCIÓN RECTORA – (2º. ETAPA):

- Realización de estudios para determinar el rol institucional actual y futuro de la CND en el país; puede involucrar la organización de reuniones o talleres con la participación de las agencias con responsabilidades en reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control que integren o puedan integrar el sistema nacional antidrogas para la implementación de la estrategia y planes nacionales sobre la materia;
- Análisis de las estadísticas disponibles o, a falta de estas, se llevará a cabo un estudio de los datos disponibles en diferentes organizaciones publicas y privadas, necesarias para la planificación del proceso de fortalecimiento institucional de la CND y de todo el sistema nacional antidrogas;
- Entrevistas con autoridades publicas y privadas, actores principales en las diversas áreas de intervención para identificar criterios comunes para el fortalecimiento institucional;
- La identificación de los recursos económicos actuales y los necesarios para financiar el presupuesto anual de la CNDs ya fortalecida, así como el requerido por el fondo para ejecutar la estrategia y planes nacionales;
- La determinación del personal técnico calificado para el desarrollo institucional de la CND y el perfil profesional para cada función; la capacitación en desarrollo organizacional y planificación estratégica;
- La actualización de las regulaciones de la CND;

- El desarrollo del observatorio nacional sobre drogas;
- En algunos casos será necesario contratar expertos locales para la realización de estudios para implementar y coordinar las acciones convenidas entre las autoridades del gobierno central y la CICAD.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Todas las acciones y sus resultados tendrán un seguimiento y evaluación para medir y conocer los avances y resultados obtenidos según el plan de trabajo y cronograma consensuado y aprobado en la etapa inicial. Se elaboraran informes periódicos para conocimiento de las autoridades nacionales correspondientes, así como para informar a los Estados miembros en las Sesiones Ordinarias de la CICAD sobre los avances y logros obtenidos.

SEMINARIOS REGIONALES PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS CNDs O SIMILARES:

La CICAD organizará, en los seis primeros meses del proyecto, cinco seminarios regionales, uno para cada sector geográfico: Norte América, Centro América, Caribe, Andino, y Cono Sur. En algunos grupos se integrarán países fronterizos a la región en consideración de la problemática común y continua del fenómeno del narcotráfico.

LOS OBJETIVOS DE LOS SEMINARIOS REGIONALES SON:

- Diagnosticar la situación y modelos actuales de las CNDs de la región, como instituciones rectoras y coordinadoras de la política del estado; de la planificación y ejecución de la estrategia nacional; del sistema nacional antidrogas; y, de la cooperación bilateral y multilateral;
- Identificar las necesidades básicas para el desarrollo organizacional y fortalecimiento de las CNDs y las instituciones que integran el sistema nacional antidrogas, incluido los objetivos comunes.
- Recomendar el modelo de acción y de cooperación entre la CICAD y los Estados miembros para lograr el efectivo y permanente fortalecimiento de cada CND y las instituciones que integran el sistema nacional antidrogas.

En cada seminario regional, los participantes con sus propias experiencias, generar diversos objetivos, generales y específicos, que aseguren una efectiva acción dentro de cada país así como desde la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

En los seminarios regionales, a través del consenso, se identificará un diseño de organización que incluya los principales componentes (estrategia, tecnología, estructura, recurso humano, presupuesto, sistema de evaluación) para el desarrollo de una organización efectiva que alinee objetivos comunes mínimos para el fortalecimiento y permanente actualización de las CNDs como ente rector y de coordinación de estrategias nacional, regional y hemisférica.

Para el acopio de la información se utilizaran cuatro métodos:

- a) Cuestionarios previos a los seminarios regionales;
- b) Entrevistas individuales a algunos actores críticos durante los seminarios;
- c) Observación participativa y resultados de cada seminario regional;
- d) Informes que recojan las recomendaciones producidas en cada seminario que se presentaran a consideración del plenario de la CICAD.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS SEMINARIOS REGIONALES:

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD se propone realizar dos seminarios iniciales con los países de las regiones Andina y Centroamericana, teniendo en cuenta los procesos de renovación democrática, cambios de gobiernos que la mayoría de estos países se concretan entre el 2000 y 2002. Se considera como una necesidad para garantizar los cambios y/o implementar la nueva política antidrogas de un país, que un periodo presidencial disponga por lo menos dos años consecutivos de gobierno, característica que en el año 2002 reúnen la mayoría de países en las dos regiones señaladas.

Cada seminario tendrá cuatro días de duración, entre tres y cinco delegados por país, con la participación de los Secretarios / Directores Ejecutivos de las CNDs, los responsables de la planificación del gobierno central y de la CNDs, para promover el fortalecimiento y actualización de las CNDs y el desarrollo del sistema institucional nacional antidrogas.

TEMAS PROPUESTOS PARA LOS SEMINARIOS REGIONALES:

1. Objetivos y problemas comunes de las CNDs como órgano rector para la ejecución de la estrategia y planes nacionales sobre drogas;
2. La mejor ubicación de la CND en la estructura central del gobierno nacional;
3. Atribuciones jurídicas para asegurar una efectiva, permanente y continua planificación, asesoría, coordinación, supervisión y evaluación de la estrategia y planes nacionales;
4. Presupuesto y fuentes de financiamiento: aprobación presupuestaria del tesoro nacional y disponibilidad de los recursos económicos; aporte del sector privado; otros ingresos generados por la aplicación de la ley; ayuda internacional;
5. Efectos y consecuencias negativas en las CNDs, de la corrupción en relación con el poder económico del narcotráfico;
6. El fondo para ejecutar la estrategia y planes nacionales antidrogas; regulaciones para su administración y distribución; financiamiento con el producto de los decomisos al narcotráfico y otras fuentes complementarias;
7. La administración de los bienes aprehendidos; incluido uso oficial y destino final;
8. El sistema nacional antidrogas presidido y coordinado por la CND e integrado por los Ministerio de Seguridad, Educación, Salud, Economía, Cancillería, otros; Consejo Provinciales o Estadual y/o Consejo Municipal; sociedad civil organizada; otras entidades publicas y privadas;
9. La política, la estrategia y planes nacionales antidrogas; planes provincial y municipales antidrogas: sus contenidos e instituciones participantes responsables de su elaboración, ejecución y evaluación;
10. La CND y la observación y evaluación de la ejecución de planes, programas y proyectos, así como de los esfuerzos institucionales y los resultados logrados;
11. Importancia de estimar el costo social y económico del problema de las drogas; mecanismos y recursos necesarios;
12. El observatorio nacional sobre drogas como un sistema nacional permanente, integrado y uniforme de estadísticas, estudios e información sobre drogas;
13. La coordinación de la CND con la Asamblea Legislativa y sistema judicial;

14. La coordinación institucional con organizaciones de la sociedad civil que intervienen en programas y proyectos;
15. La CNDs y la coordinación de la cooperación binacional con países fronterizos; coordinación entre las CNDs de los Estados miembros, con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y el MEM, así como otras organizaciones internacionales;
16. El impulso para la oportuna asistencia judicial reciproca;
17. Eliminar las circunstancias políticas y oportunistas que afectan la credibilidad y organización técnica de las CNDs.

ESTÁNDARES INSTITUCIONALES DE LAS CNDs ***Coordinar, Planear, Asesorar, Observar y Evaluar***

El desarrollo orgánico, fortalecimiento y actualización permanente de las CNDs de los Estados miembros de la CICAD, como el órgano gubernamental rector de la ejecución de la estrategia nacional y coordinadora del sistema nacional antidrogas, que requiere apoyo político del gobierno central y estar dotada de atribuciones jurídicas, presupuesto y personal especializado para cumplir la misión principal de *coordinar, planear, asesorar, observar y evaluar* la ejecución de la estrategia y planes nacionales antidrogas. Estas responsabilidades involucran las siguientes acciones de una CND, presentadas de manera descriptivas y no limitativas:

COORDINAR: LA CND:

- Es el órgano gubernamental rector (orienta la política nacional antidrogas) que coordina la elaboración y ejecución de la estrategia y planes nacionales en la que intervienen secretarías de estado, gobiernos provinciales o estatales, gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil, en el marco de un sistema nacional antidrogas;
- Coordinan el sistema nacional antidrogas y la participación de las instituciones públicas y privadas vinculadas en él, para asegurar el pleno y equilibrado desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos de la estrategia y planes nacionales;
- Coordina y promueve en el ámbito de la Asamblea Legislativa la actualización de las regulaciones antidrogas y la adopción de convenios internacionales;
- Coordina y promueve ante el sistema judicial la oportuna aplicación de la ley, incluida la apropiada administración de los bienes incautados por acciones judiciales antidrogas y la efectiva asistencia judicial recíproca;
- Promueve la firma y coordina la ejecución de acuerdos, planes y proyectos binacionales y multilaterales;
- Impulsa y coordina la cooperación internacional con otras CNDs, la CICAD y otros organismos internacionales.

PLANEAR: LA CND:

- Planifica la elaboración de la política y/o planes nacionales antidrogas con la participación de las instituciones que integran el sistema nacional antidrogas y su actualización periódica;
- Prepara anualmente el presupuesto de la CND y del fondo que financia la ejecución de la estrategia y planes nacionales;
- Planifica, promueve y gestiona fuentes alternativas de financiamiento nacional e internacional, pública o privada, adicionales al aporte fiscal del gobierno central, incluido el benéfico del destino de los bienes decomisados al narcotráfico;
- Planifica la distribución y supervisa el uso de los fondos destinados para la ejecución de la estrategia, conjuntamente con los planes, programas y proyectos adoptados para la prevención integral al uso indebido y tráfico ilícito de drogas;
- Planifica las acciones integradas del sistema nacional antidrogas que garanticen el desarrollo efectivo y coordinado de la prevención al uso indebido y el tráfico ilícito de las drogas, para enfrentar con mejores resultados a las organizaciones criminales del narcotráfico y terrorismo asociado a esta;

- Planifica, en el marco del observatorio nacional sobre drogas, la realización de encuestas periódicas, investigaciones epidemiológicas y estudios técnicos para conocer las diferentes manifestaciones de la demanda, consumo, uso indebido, tráfico ilícito y demás consecuencias del narcotráfico;

ASESORAR: LA CND:

- Asesora al gobierno central en la adopción y aplicación de políticas y estrategias antidrogas coherentes, en el ámbito nacional e internacional;
- Orienta a las instituciones públicas y privadas, integrantes del sistema nacional antidrogas, como responsables de aplicar la estrategia y ejecutar planes, programas y proyectos para prevenir el uso indebido de drogas; Rehabilitar y reinserir a los drogodependientes; diseñar campañas publicitarias; Fiscalizar el comercio de las sustancias bajo régimen especial de supervisión; Combatir e investigar los delitos; Estudiar las tendencias de las diferentes manifestaciones del narcotráfico;
- Asesora y planifica los programas de capacitación de los responsables de la CND en el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como asegura la estabilidad del personal entrenado y profesional competente.

OBSERVAR Y EVALUAR: LA CND:

- Examina y hace el seguimiento permanente de la evolución de los planes, programas y proyectos adoptados en la estrategia nacional antidrogas para asegurar la prevención integral al uso indebido y tráfico ilícito de las drogas y actividades conexas;
- Evalúa de manera permanente y sistemática los resultados logrados en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la estrategia nacional antidrogas, así como los esfuerzos y recursos institucionales destinados para la consecución de las metas y objetivos;
- Desarrolla y mantiene actualizado el observatorio nacional sobre drogas que involucra la generación, acopio, estudio y suministro de estadísticas e información sobre drogas. El observatorio integra en un sistema uniforme las estadísticas e información que otras instituciones públicas y privadas producen para constituirse en un referente oficial del país de tales estadísticas e información;
- Conjuntamente con el observatorio nacional sobre drogas, administra y mantiene actualizada una página electrónica con acceso por la Internet para ofrecer información y documentos, con alcance nacional e internacional, que coadyuven al conocimiento técnico de las diferentes manifestaciones del fenómeno de las drogas y sus consecuencias para la salud pública, la formación y desarrollo del ser humano, la familia y la sociedad;
- Prepara informes periódicos y dispone el estudio científico sobre la problemática de las drogas en el país y las tendencias de su consumo y comercio lícito e ilícito, así como actividades conexas, procurando el establecimiento de un mecanismo para estimar periódicamente el costo social y económico del problema de las drogas en el país;

Algunas CND tienen bajo su responsabilidad y de acuerdo con el ordenamiento jurídico interno, la ejecución directa de diversas acciones como la administración y control del uso y del destino de bienes y recursos logrados por los decomisos producidos al narcotráfico; el control de las sustancias químicas; la investigación del delito; unidades de análisis financiero relacionadas con el blanqueo de capitales; dirige y ejecuta la prevención, tratamiento, rehabilitación e inserción social de consumidores y adictos. Al ejecutar todas estas acciones, los responsables de las CNDs deben

planificar apropiadamente sus recursos técnicos y presupuestarios para asegurar la eficacia de su rol principal de institución rectora, de coordinación, planificación y evaluación.

CRONOGRAMA: 18 MESES DE TRABAJO: Abril 2002 – Septiembre 2003 (1 – 18)

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Abril 2002 – Diciembre 2002									Enero 2003 – Septiembre 2003								
Presentación de Proyecto a la CICAD XXXI																		
Seminarios Regionales																		
Asistencia Técnica a Veinte Países																		
Presentación de Informe de Progreso a CICAD XXXII																		
Presentación de Informe de Progreso a CICAD XXXIII																		

CRONOGRAMA: 18 MESES DE TRABAJO: Octubre 2003 – Marzo 2005 (19 – 36)

	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
	Octubre 2003 – Junio 2004									Julio 2004 – Marzo 2005								
Presentación de Informe de Progreso a CICAD XXXIV																		
Asistencia Técnica a Veinte Países																		
Presentación de Informe de Progreso a CICAD XXXV																		
Presentación de Informe de Progreso a CICAD XXXVI																		

SITUACIÓN DE LAS CNDs AL FINAL DE LA COOPERACIÓN DE CICAD

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD espera que el país que ha recibido el apoyo técnico, cumpla con las siguientes metas y objetivos para el desarrollo organizacional y fortalecimiento de la CND y el sistema institucional nacional antidrogas:

- **LA CND** del país participante cuente con el apoyo político efectivo del gobierno nacional; presupuesto asignado de acuerdo a sus responsabilidades institucionales; recursos técnicos y personal especializado permanente como organismo rector de la aplicación de la ley, del desarrollo y coordinación del sistema nacional antidrogas y de la ejecución de la estrategia nacional.
- **LA CND** este situada a un alto nivel político, tenga capacidad técnica y goce de estabilidad institucional para coordinar, con alcance nacional y hemisférico, las políticas y estrategias adoptadas por el gobierno nacional. Observar y evaluar el esfuerzo de las instituciones con responsabilidades asignadas en la estrategia y planes nacionales, así como los resultados obtenidos en la ejecución de programas y proyectos.
- **LA LEY ANTIDROGAS** esté actualizada e incluya entre sus disposiciones, la creación del sistema nacional antidrogas; la formación de la CNDs con las atribuciones en los términos antes indicados; la responsabilidad de los gobiernos municipales de ejecutar los planes municipales sobre reducción de la demanda observando los lineamientos señalados en la estrategia nacional; el observatorio nacional sobre drogas; la creación del fondo para la estrategia nacional con el producto del decomiso de los bienes y otras fuentes complementarias de su financiamiento; un sistema jurídico no penal para la atención de los adictos y consumidores; normas para evitar el lavado de activos y el desvío de sustancias químicas; la entrega vigilada y el agente encubierto como parte de las técnicas de investigación del delito.
- Un **SISTEMA NACIONAL ANTIDROGAS** fortalecido que integre a las instituciones nacionales, provinciales o estatales, municipales y de la sociedad civil, con responsabilidades asignadas en la estrategia nacional antidrogas. Los programas y proyectos sobre reducción de la demanda tienen mejores resultados cuando son elaborados y ejecutados en el propio municipio donde el joven vive, estudia y trabaja.
- Exista un **FONDO** para financiar los programas y proyectos de la estrategia y planes nacionales aprobados por el gobierno nacional; que el fondo este financiado por diversas fuentes, tales como las asignaciones fiscales, el producto de los decomisos de bienes, la contribución de instituciones publicas y privadas y con la cooperación internacional.
- La **ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DE LA ESTRATEGIA Y PLANES NACIONALES ANTIDROGAS** que identifiquen recursos financieros para la ejecución de los proyectos y para el fortalecimiento de las oficinas municipales, provinciales y nacionales integradas en el sistema nacional antidrogas.
- El **OBSERVATORIO NACIONAL SOBRE DROGAS** que integre en un sistema único de estadísticas, los datos disponibles en diferentes instituciones y prepare informes anuales sobre las tendencias del uso indebido y el trafico ilícito de las drogas y sus actividades conexas.